

DENUNCIAN VECINOS CON BASE EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN QUE FIRMÓ EL GDF

El peaje de la Supervía Poniente será de 28 pesos

[JENNIFER ALCOCER MIRANDA]

Los vecinos de la asociación Pro Contreras informaron que el amparo que mantienen en contra de la construcción de la Supervía Poniente se ampliará contra el título de concesión que firmó el gobierno local con el consorcio Copri-OHL, que desarrollará la vialidad de 5.6 kilómetros de peaje.

Luis Miguel Cano, representante legal de los afectados, aseguró que se “evidencia la alianza de funcionarios e intereses empresariales hipotecando el futuro de la ciudad”, toda vez que sin proceso de licitación se designó el proyecto que no justifica en su mayoría la naturaleza de ser.

Los habitantes de Magdalena Contreras mencionaron al menos siete “condiciones injustas y arbitrarias que hipotecarían el futuro de la ciudad”, entre ellas el costo de peaje de la Supervía, que tendrá una tarifa inicial de 28 pesos y podrá ajustar anual-

mente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor y aumentar si se satura o alcanza los estándares más altos.

“Cuando las condiciones sociales lo permitan y el desempeño económico y operativo de la vía así lo justifique, con base en los estudios de soporte respectivos, la dependencia auxiliar podrá autorizar que la concesionaria incrementemente en términos reales los montos máximos de las tarifas aplicables”, refiere el documento en su cláusula décima.

En otros aspectos, señala que todas las autoridades del GDF se obligan a coadyuvar con la empresa en la obtención de autorizaciones, licencias, permisos y consentimiento, incluyendo las autorizaciones en materia ambiental.

“Sólo beneficiará a 4 por ciento de la población de la capital, mientras que afecta a cinco barrancas y dos áreas naturales protegidas, lo que implica un costo ambiental muy caro para un ‘be-

neficio’ mínimo”, recordó Cristina Barros, habitante afectada.

Esto deja al descubierto la obligación del gobierno de proteger el patrimonio de los capitalinos y denota la imparcialidad con la que se dirigirán las autoridades para favorecer a un proyecto carretero, dijo.

En tanto, el representante de los 320 ciudadanos amparados señaló que el documento no etiqueta los recursos de contraprestación que se obtenga de la vialidad, al cuidado de la zona o para proyectos de tipo ambientales, como lo ha señalado la administración local.

Además, el GDF absorbe los riesgos de la obra y brinda facultades a la empresa para construir tramos adicionales, ampliando el plazo de 30 años de la concesión, hasta que los costos de inversión y ganancia pactados se cumplan.

Prevé también el rescate financiero de la Supervía en caso de terminación anticipada.

